Viernes 18 de Marzo de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 7—Núm. 1,626

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 13
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas,
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 1 » moneda nacional.
Por 6 meses . . » 10.30 » »
Por un año . . » 20 » » »
EL NÚMERO SUELTO: 10 cents. ó 9 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

**ALMANAQUE**
MARZO—18.
SAN GABRIEL ARCÁNGEL.

**SALIDAS DE CORREOS**

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

**Diligencias particulares**

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

**Todos los dias**

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

**VAPORES**

El *Tycho Brahe* sale hoy para Liverpool con escalas.

El *América* sale hoy para Buenos Aires, á las 6 de la tarde.

## EL SIGLO

### REVISTA PARA EL EXTERIOR

**Continuando en el destierro el Director y los Redactores de este diario, amordazado por el Gobierno, suprimimos otra vez mas la revista para el exterior.**

### REVUE POUR L'EXTÉRIEUR

**Le directeur et les rédacteurs de ce journal étant toujours exilés, notre penseé ne pouvant être libre sous la férule du Gouvernement, nous supprimons, encore pour cette quinzaine, la revue pour l'extérieur.**

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Marzo 9 de 1870.

Señor Ministro:

Repetidas veces el Gobierno Oriental, con verdadero pesar, se ha dirijido al de V. E. llamando su atencion sobre las manifestaciones hostiles hácia la tranquilidad de este pais, de los emigrados Orientales que se hallan asilados en la Provincia de Entre-Rios, y rogándole con tal motivo la adopcion de medidas que el Gobierno Argentino se apresuró siempre á dictar para prevenir las invasiones que ellas anunciaban.

Desgraciadamente, Señor Ministro, esos amagos se han realizado hoy, y segun comunicaciones oficiales de las autoridades de campaña, un grupo armado de Orientales y Argentinos, al mando de los cabecillas Aparicio y Benitez, han pasado del territorio de esa República al Oriental, en la madrugada del dia 5 del corriente, por el paraje denominado *Rincon de Mendez*, en el Departamento del Salto.

Escuso hacer consideraciones sobre la trascendencia que este hecho pueda tener en perjuicio de la tranquilidad y marcha regular de este pais, seguro de que no escapará á la ilustracion de V. E., los funestos resultados que ocasiona la mas pequeña conmocion interna en la vida agitada de nuestros pueblos.

Creo pues, llenado el objeto de esta comunicacion, y cumplida así la órden de S. E. el señor Presidente, solicitando nuevamente del Gobierno Argentino, por el digno intermedio de V. E. se sirva dictar las providencias que el caso requiera para evitar cualesquiera movimiento que se produjera en el litoral Argentino con el fin de secundar al iniciado ya por los espresados cabecillas; esperando igualmente que las autoridades provinciales adoptarán las medidas necesarias para que los emigrados que vuelvan á su antiguo refugio despues de haber tomado parte en la invasion, sean desarmados é internados como lo exijen los principios internacionales y la buena amistad que une á las dos repúblicas.

Por poca significacion que tenga en sí ese suceso, el Gobierno Oriental no ha trepidado en recabar del Argentino las medidas que acabo de indicar, en vista, no de su magnitud, ilusoria ante los elementos con que cuenta la Nacion para sofocar cualesquiera convulsion,—sino por las consecuencias que la repeticion de hechos semejantes ocasionarian á los laboriosos hacendados que pueblan nuestra campaña, inmediatamente espuestos á verse perjudicados en sus personas y propiedades, por los actos vandálicos que siempre acompañan á esas turbas sin mas bandera que perpetrar el mal, sin mas fines que la depredacion.

Confiando en que V. E. tendrá á bien elevar esta comunicacion al conocimiento de su Gobierno, con el objeto á que me he referido, me es grato presentarle las seguridades de mi mayor consideracion.

OSCAR HORDEÑANA, oficial mayor.

A S. E. el Dr. D. Mariano Varela, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Buenos Aires.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1870.

He tenido el honor de recibir la nota que el Señor Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, por órden de su Gobierno, [illegible]

[illegible] se le dieron para que impida la realizacion de cualquier proyecto que tenga por objeto cooperar en favor de los invasores.

Debe estar convencido el Gobierno Oriental, que el de la República Argentina, lamenta que de su territorio haya salido gente armada á perturbar el órden de ese pais vecino, y que para tratar de impedir que hechos de esa naturaleza se repitan, ha impartido sus órdenes á los Gobiernos de Entre Rios y Corrientes, así como tambien para que ejerzan la mas completa vigilancia con los emigrados orientales.

Suplicando al Señor Oficial Mayor, eleve esta nota al conocimiento del Señor Presidente de esa República, tengo el honor de ofrecerle las seguridades de mi distinguida consideracion.

MARIANO VARELA

Al Señor Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay D. Oscar Hordeñana.

Uruguay, Marzo 8 de 1870.

Al Exmo. Señor Ministro del Interior Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Por las notas que en copia se acompañan, se instruirá V. E. que los Coroneles Don Timoteo Aparicio y Don Inocencio Benites, acompañados de cuarenta hombres han invadido el Estado Oriental.

Al llevar esta nota á conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Presidente, puede asegurarle el Sr. Ministro, que la operacion no merece el nombre de invasion, no solo por el número insignificante de que se compone, sino principalmente porque la mayoria de la emigracion Oriental en esta Provincia permanece tranquila sin tomar participacion en tales movimientos, correspondiendo á los deberes de una franca hospitalidad.

El Gobierno de la Provincia, con anticipacion habia tomado las medidas de su incumbencia para evitar este paso, y recientemente pasa al Gefe Político de Concordia órdenes terminantes para proceder á levantar una sumaria informacion y averiguar los que hayan ayudado ó sean cómplices en la invasion.

Dios guarde á V. E.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA
*José Romualdo Baltoré.*
*José J. Sagastume.*
Está conforme— *N. Quirno Costa.*
Sub-Secretario.

## CUERPO LEGISLATIVO

### Cámara de Senadores.

SESION DEL 17 DE MARZO DE 1870.
*Presidencia del Dr. Vidal.*

Se abrió la sesion con asistencia de los SS. Senadores, Castro, Reiles, Silva, Gomensoro, Vidal (D. Luis), Ramirez, Carve, Gonzalez Rodriguez.

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de los asuntos entrados.

La Comision de Lejislacion se espide en el proyecto de ley presentado por el Senador por Canelones, referente á la venta de tierras fiscales en el mismo Departamento.—Repártase.

La de Milicias dictamina en los asuntos relativos al Capitan de línea D. Francisco Saez, y en el del tutor del menor D. Segundo Diego Romero.—Repártase.

El Poder Ejecutivo acusa recibo á la resolucion del Senado, que autoriza al Presidente del mismo para jirar una órden de sesenta pesos de la renta del diez por ciento—Archívese.

La Comision de Hacienda informa en la solicitud de [illegible]

## GACETILLA

## TELEGRAMAS

## SOLICITADAS

## SECCION COMERCIAL

## BOLETIN DE LA BOLSA

## ADUANA

Despacho de almacenes.—Dia 17.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

# GRAN BAILE EN SOLIS

TEATRO SAN FELIPE

Sábado 19 Marzo 1870

Mr. G. MARCHAND

**Orphée aux enfers**

ALCÁZAR LÍRICO

**Grandes y espléndidos bailes** de disfraz y particular ¡¡ULTIMOS BAILES!!

PLAZA DE TOROS DE LA UNION

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

## REMATES

**Rafael Ruano**

Para los especuladores. Importante de 3,028 sacos porotos de Chile; sin reserva al mas alto precio.—En el depósito Herrera.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto, se venderán por órdenes terminantes recibidas y en lotes al gusto de los compradores 3,528 sacos porotos de Chile, de superior calidad, desembarcados de la barca alemana « María Heydarn 1.ª » procedente de Valparaíso.



Consulado de los Países Bajos

Juan Robles

A LOS BARRAQUEROS

AVISOS Y ANUNCIOS

# PÍLDORAS (VEGETALES) AZUCARADAS DE BRISTOL

AL COMERCIO

EN LA UNION

TRISCH ARGEKEMEN

Pueblo "Joaquin Suarez"

Edicto

PELUQUERIA

# AL PEINE DE ORO

18 DE JULIO, 282 Y 284

LAS CAÑAS SE REST URAN VIGOR DE AYER

**Al comercio y al público**

El que suscribe ofrece sus servicios como rematador público y comisionista, adelantando dinero sobre el valor de los artículos que se le confíen. Para tratar, calle Durazno núm. 67.

J. C. de Oliveira.

La Comision liquidadora

ARCHI-COFRADIA DEL SMO. SACRAMENTO

# AL COMERCIO

ESTUDIO

# D.r RAMIREZ

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

JUAN R. SILVEIRA

Restaurant central

# HORMIGAS

RESTAURADOR DE ROSSETER

# DENTISTAS

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

GERMAN LOFCHNER

AFINADOR DE PIANOS

PROFESOR DE CITARA

INJECTION CADET

CALLE 25 DE MAYO 167

PÍLDORAS Y JARABE DE REBILLON

ZAPATERIA

# LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

ALTERACIONES DEL CUTIS — LA LECHE ANTEFÉLICA

Edicto

Comida

Se ofrece

Se venden

Se alquila

Alerta

ENFERMEDADES DEL PECHO

EL MEJOR DEPURATIVO ES LA

# ZARZAPARRILLA

IODURADA DEL DR. BONNEVILLE

DEPÓSITO 66.—PIEDRAS 66.

CALLOS

ASMA

Curada por el Papel Fruneau.—Botica del Angel 58 Piedras, 62 Colon.

Aceite Depurado para Máquinas de coser

GRAN DESCUBRIMIENTO

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO DESINFECTADO

# COLEJIO DE SAN PEDRO

DIRIGIDO POR EL PROFESOR PEDRO RICALDONI

193 — CALLE DE BUENOS AIRES — 193

PERFUMERIA A LA VERDAD — PERFUMERIA CHARDIN-HADANCOURT

Profesor de Piano

Escuela de magnetismo

Se vende

Judicial

Agencia Solis 50

A los barberos

Al público

La Moda Elegante Ilustrada

GRATIFICACION

ESPLÉNDIDA Y

# VALIOSA RIFA

Extractum Carnis Liebig

AVISOS MARÍTIMOS

TARAGUY

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG

Fragata francesa

Idioma francés

PARA GENOVA.

Para el Callao de Lima

VAPOR ORIENTAL

# AMERICA

COMPAÑIA ARGENTINA

# RIO DE LA PLATA

TARAGUY, GUARANI, GOYA

AGENCIA

Nueva compañía Salteña

Taraguy, Guarani, Goya

TODOS LOS LUNES

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Liverpool y Valparaiso

# CORDILLERA

VALPARAISO

# PATAGONIA

LIVERPOOL

LIBRERIA ESPAÑOLA

MONTEVIDEO

PARA LA ASUNCION

# ADELE

Para Porto Alegre.

Para el Carril y la Coruña

SOCIETÉ GENERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

# SAVOIE

# GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

FOTOGRAFIA

# ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 111

**Retratos en tarjeta á 2 $**

m.23-perm.

# MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

La gran sucursal de los Mariaga, Mendy hnos. que existia calle de Colonia esquina Rio Negro, se ha trasladado á la calle de 18 de Julio n.º 221 y 23, casi dos cuadras y media arriba de la plaza Cagancha á la derecha, camino que vá á la Union; haciendo esta prevencion á nuestros favorecedores y á quien le convenga.

La casa principal queda como siempre calle de Colonia n. 11, esquina á la de Florida.

Estos dos establecimientos acreditados, están muy bien surtidos de toda clase de zuecos y alpargatas del país, lo bueno garantido. Se vende por mayor á precios muy arreglados.

a.23-perm. — Su Director, *Domingo Mendy.*

# FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SUS CASAS Á DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Emilio.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

## Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

f.7a-perm.

# BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

**Carbon de cocina**
**Carbon de luz**
**Carbon de herrero**
**COKE**

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Nelius calle Sola núm. 11, frente á la casa de Remate del Sr. Bruno.

a.3-perm.

# BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag.2-perm.

# LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

e.5-perm.

## NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

ag.15-perm.

## ATENCION
# AL GRAN BARATILLO
DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 273

Se encontrará de toda clase de calzado, consistiendo en botines lustres para hombre de 3 $ el par, para arriba, y para señora á 24 reales par, idem doble suela á 28 y 30 reales par, y tambien los hay para señora de prunela negra y todos colores á 22 reales par, idem de terciopelo, de colores y negros á 22 reales par, botas de prunela para señora á 30 reales par, idem de cuero á 32 reales y una infinidad de botinería para niño y niña á [illegible] que no se mencionan, todo á un precio sumamente barato acudid al gran baratillo por liquidacion.

J.31—p.

# LAVADO DE ROPA

**Claridad y economía de tiempo y de dinero.**

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

# PASTOREO

Se reciben animales á pastoreo, en la chacra del Sr. Armstrong, al otro lado del Arroyo ó del Manga, que fue de Portal: tambien se vende pasto superior, cárdos y paja totora.

Ocúrrase á la misma chacra á su encargado D. Tomás Canesa, ó á la calle de Mercedes, núm. 70. f.22-1m.

# Junta de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA

El dia 15 del corriente quedarán cerradas las transferencias de esta deuda hasta el 1.° de Abril próximo.

Montevideo, Marzo 11 de 1870.

Por órden de la Junta de C. Público,

*E. Perez*, Secretario.

m.13-4p.

# Inspeccion C. Municipal

De conformidad á lo decretado por la Junta E. Administrativa con fecha del 5 del corriente y por órden de la Comision de O. Públicas se hace saber por última vez á los propietarios de casillas de madera edificadas en la nueva y vieja Ciudad, que si dentro del plazo improrogable de un mes contado desde esta fecha no han procedido á su demolicion ó traslacion fuera de los límites de la Ciudad, se mandará derribar de un modo ejecutivo pidiendo al efecto el auxilio de la Policía y haciendo responsables á sus dueños de los daños y perjuicios á que dé lugar su resistencia.

Montevideo, Marzo 9 de 1870.

m. 10 8p. — *El Oficial 1.°*

# MENSURA GENERAL

DEL

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Se previene á los señores suscritores que el 25 del corriente se procederá á la tercera reconstruccion. Los señores que firmaron de [illegible] son invitados á cumplir con el compromiso que aceptaron con la expresada condicion de no faltar (so pena de su pérdida) [illegible].

Montevideo, 11 de Febrero.

*Alberto Lucena.*

m.13-4p. — Agrimensor de número, Ingeniero hydrográfico.

# SALON 33

El abajo firmado previene á sus favorecedores que trasladó su establecimiento de Peluquería denominada Salon de los Treinta y Tres á la calle Cerro n. 106 entre Sarandí y Rincon; en el cual siempre serán servidos con esmero; en el mismo establecimiento se encontrarán cantidad de artículos de perfumería y demas novedades para señores y señoras á precio módico. Montevideo, Marzo 12 de 1870.—*Aron Jeanbaptiste.* m.13-1 mes.

### DEPOSITO
# DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

.16-perm. — *Joaquin Baraza.*

## Dr. MURIDGE

# CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

**Plaza Matriz**

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a.1°-perm.

CALLE SARANDI NUM. 232

# DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

**Calle Sarandí núm. 232**

jl.31-perm.

# JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna*, *La Soberania Popular* y *El Siglo.*

FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

## GRAN BARATILLO
DE
# CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 151, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 18 rs. par; zapatos de raso de seda para id á 22 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabretilla y de todos colores para señora á 20 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 25 rs. par, botas igual clase y colores á 21 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, las botas á 24 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabretilla finos, á 40 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 25 rs. par, id para niña la misma clase á 18 rs., botines elásticos para señora, de cabretilla, de una pieza clase superior, sin la menor averia á 20 rs., á 15 y á 12 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 22 rs par, id. para hombre hasta á 28 rs. par, id zapatillas á 3 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 20 rs. la mejor clase, á 18 y 15 el par, id de género de color á 4 rs., los hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.15-perm.

### OFICINA
DEL
# CONTRASTE PÚBLICO

## AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 20 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870; no verificándose en ese plazo señalado, se harán efectivas las penas fijadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastes en las casas particulares las básculas, dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se venden las nuevas medidas de estaño y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estrangero. m. 3—1mes.

## FOSFOROS LEGITIMOS
DE
# ROCHE & C.A
DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

m.10-6m. — **H. Petit y C.ª—Cerrito, 120.**

# Sociedad de Crédito
HIPOTECARIO.

*Balance del mes de Diciembre de 1869*

Activo

| | |
|---|---|
| Varios deudores—Dividendos á cobrar | $ 830,358.00 |
| Acciones á suscribir | 213,500.00 |
| Bienes inmuebles—Costo | 18,900.00 |
| Cédulas hipotecarias á cobrar—Saldo | 454,441.00 |
| Muebles y materiales de escritorio—Costo | 18,517.35 |
| Hipotecas constituidas | 1,173,677.74 |
| Caja—Existencia | 252,009.20 |
| | $ 2,961,643.29 |

Pasivo

| | |
|---|---|
| Capital 4,000 acciones | $ 2,000,000.00 |
| Obligaciones hipotecarias—Emitidas | 908,348.00 |
| Varios acreedores—Saldo | 53,573.35 |
| Fondo de reserva—Saldo | 42,624.43 |
| | $ 2,961,643.29 |

Montevideo, Diciembre 31 de 1869.

*Martin Ximena*, Gerente

m.11-10p.

# SE ALQUILA

En la calle de Ibicuy, entre Uruguay y Paysandú, los bajos de una casa alta con un magnífico almacen y capacidad para familia; el que se interese, ocurra á la calle de los Andes, núm. 145.

Se hace una notable rebaja.

m.13-15p.

# Ferro-carril á la Union

ITINERARIO

*Desde el 15 de Marzo de 1870, los trenes salen cada media hora.*

| SALIDA DE LA UNION | SALIDA DE LA CIUDAD |
|---|---|
| Primera, 6 de la mañana | Primera, 7 de la mañana |
| Ultima, 6 de la tarde | Ultima, 7 de la tarde |

TREN EXTRAORDINARIO

Union [illegible] — A las 9 de la noche.

m.13-10p. — *El Gerente.*

# Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Montevideo, Febrero 12 de 1870.

Atento lo dispuesto por el Superior Gobierno en nota fecha 7 del corriente en virtud de consulta elevada por la Junta E. Administrativa y de acuerdo con el art. 1.º del decreto fecha 31 de Diciembre ppdo. la oficina previene á los contribuyentes se presenten desde el 15 del actual, hasta el 31 de Marzo, á hacer la declaracion y pago de la cuota que les corresponda, debiendo establecerse respecto á los bienes raices, el área de frente y fondo, la seccion, manzana y número del edificio, para su mejor avaluacion; sin cuyo requisito la oficina no admitirá declaracion; quedando sujetos á la pena que impone el art. 13 los contribuyentes que no la hiciesen en el plazo señalado.

f. 12-40p.

# NUEVA CIGARRERIA

POR MAYOR Y MENOR

Calle Ciudadela, 116, 118 y 120

m.3-15p.

# Colegio Católico Inglés

DIRIGIDO POR EL CURA CATÓLICO INGLES

**R. D. JUAN DAVIS**

173—RECONQUISTA—173

m.8-1m.

# Banco Navia y Ca.

*Balance del mes de Febrero de 1870*

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja.—Metálico | $ 342,242.34 | |
| Nuestra emision | 63,300 | |
| Emision de otros Bancos | 77,400 | $ 483,942.34 |
| Deudores por cuenta corriente | | 1,062,563.14 |
| Obligaciones á cobrar | | 113,500 07 |
| | | $ 1,750,105.55 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 600,000.00 |
| Acreedores por cuenta corriente | | 670,105.55 |
| Emision garantida | $ 127,556.00 | |
| Id. amortizada | 337,535.00 | 480,000.00 |
| | | $ 1,750,105.55 |

Montevideo, Febrero 28 de 1870.

pp. Navia y Ca., *L. A. Ribeiro.*

Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos,

m.10-4p. — *Perez.—Peñalva.*

# Cambiamento di domicilio

La Segretaria della Società di M. S. degli Operai Italiani venne trasferita alla Strada de Ituzaingo n. 183.

m.8-15p. — Il Segretario, *Scotti.*

## ESCRITORIO
DE
# COMISIONES
Y ASUNTOS JUDICIALES

147—CALLE DE LA COLONIA—147

Los que suscriben han convenido establecer en sociedad un escritorio de comisiones y asuntos judiciales, situándolo en el paraje arriba indicado.

Toman á su cargo la defensa de toda clase de asuntos y pleitos ante los Tribunales; arreglos de testamentarias, liquidaciones, cobranzas en general y reclamaciones de campos.

El público, nuestras relaciones, así como el comercio y las personas de campaña, encontrarán á toda hora del dia en el citado escritorio uno de los socios, á fin de que, por apremiante que sea el asunto, por mucha la actividad que se requiera, encuentren seguros quien los desempeñe.

Estamos relacionados con abogados de nota por su saber; ellos resolverán toda dificultad grave que se ofrezca: asimismo contamos con escribanos públicos para escrituras, protestas etc., á toda hora del dia.

Al establecer nuestro escritorio social y ofrecernos al pueblo, le ofrecemos garantir los negocios que se nos confien, prometiéndoles desempeñarlos con esmerado celo, contraccion, actividad á los asuntos y equidad en el cobro de nuestros honorarios.

Procuradores,

1.37-1m. — *Lino Piedra Cueva.—Francisco M. Castro.*

# OCASION ÚNICA

Por el remate del Sr. D. Mateo Astengo, y por liquidacion de la casa de alhajeria y joyeria calle 33, número 93, se venderá «sábado el 19 de Marzo de 1870», un selecto surtido de alhajas del mejor gusto y á precios sumamente reducidos al valor efectivo del oro, brillantes y piedras finas empleadas.

Los artículos designados á precios fijos y baratos, son una verdadera pichincha por cada comprador y es de esperar que los aficionados á la moda aprovecharán una ocasion única debida á la situacion tan difícil que atravesamos.

m.17-3p.

# OJO
## A LA MUDANZA

La Libreria de la Tribuna situada en la calle 25 de Mayo 222 se ha trasladado provisoriamente á la misma calle n 242; con un nuevo surtido de libros en blanco, libros impresos y toda clase de artículos de escritorio, se vende mas barato que en cualquier otra librería—Librería de la Tribuna, calle 25 de Mayo n. 242.

m.13 8p.

# SE VENDE

La casa sita en la calle de Soriano, número 27.

PARA TRATAR, EN LA MISMA.

m.15-15p.

# Junta de Crédito Público

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL.

Desde el 15 del corriente hasta el 25, de 11 de la mañana á 2 de la tarde, se paga el 2 % p.% de interes que vence en el sesto trimestre sobre 160 $ valor actual de los títulos primitivos de 500 $ y el 15 p.% de amortizacion sobre el capital primitivo.

Cada título recibirá cuatro pesos por interés y setenta y cinco por amortizacion, total setenta y nueve pesos. De ellos, seis pesos setenta y un centésimos en cobre y setenta y dos pesos veinte y nueve centésimos en plata, con arreglo á lo recaudado.

Los que no ocurriesen dentro del plazo señalado, no serán atendidos hasta el trimestre inmediato.

Las transferencias quedan cerradas hasta concluir el servicio.

Montevideo, Mayo 10 de 1870.

Por autorizacion.

*Cayetano Alvarez.*

Circulacion actual... 32 p.%

Amortizacion del 6.° trimestre........ 15 »

Circulacion al 7.° trimestre........ 17 p.% ó sea 85 $ cada título.

m. 11-13p.

# Diligencia del Comercio
DE SAN RAMON

Sale de Montevideo á las 4 de la mañana los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31; de San Ramon los dias 1.°, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Haciendo escala en el Sauce y Santa Rosa.

Agencia en Montevideo, calle 18 de Julio, Cancha de Valentin. f.19-1m.

# ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de MITOLOGIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema de OLLENDORFF (método Simonné), y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los *Ejercicios franceses* de los mismos autores, el análisis gramatical, el análisis lógico, el estilo epistolar *familiar*, las lecturas escogidas [illegible] (con traduccion verbal y escrita), *el Compendio de las lecciones francesas de literatura y de moral por Noel y de la Place*, *el Compendio de la Geografía de Mejico*, para la traduccion verbal y escrita.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 8 y las 10. m. 15-15p.

# Villa de Camariñas

Los pasajeros venidos en este buque, que no hayan satisfecho sus pasages, pueden presentarse á verificarlo en el escritorio de sus consignatarios Ruete hnos. Zavala, 67. m.15-3p.

**Se vende** la tienda sita en la calle Rampla cabo al Norte n. 38, cerca del muelle de Sierra, por tener que ausentarse su dueño del país.—Montevideo, Marzo 10 de 1870. m.13-10p.

# Se desea alquilar

una quinta ó Chácara de 4 á 20 cuadras terreno de labranza con una casa, el todo con su correspondiente cercado y que no diste mas de una legua de la Capital, el que se interese puede dirigirse al mismo americano de la 1 á las 5 de la tarde. m.17-1p.

**Emplazamiento** Juzgado de Paz de la 1.ª seccion—Villa de la Union, Marzo 14 de 1870—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Vagneta para que dentro de los quince dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado, legalmente constituido á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Manuel Vidal sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que hubiere lugar por derecho.—*Agustin Diaz.* m.17-2p.

**Prevencion** D. José Regueira no puede vender, hipotecar ni enajenar la casa sita en Maroñá, antes de haber satisfecho lo que adeuda á los abajo firmados por trabajo de carpintería y pintureria.—*Antonio Seiera.—Esteban Calcasse.* m.17-4p.

**Se alquila** Una casa de altos distante una cuadra de la Plaza Matriz con arrendamiento de 7 años. Tiene ocho piezas, cocina, etc. recien pintada y empapelada. Ocúrrase 176 calle 33, y 115 otro. m.17-4p.

**Se vende** la muy acreditada fonda del Campo, situada en la plaza Independencia ó calle Ciudadela, n. 143, por tener que ausentarse sus dueños del país. m.17-15p.

**Ama de leche** Se ofrece una para criar en su casa ó en casa de los interesados; calle Isla de Flores, 55. m.17-3p.

**Se vende** una yegua parada oscura recien parida y mansa como para ordeñar, el que se interese se ocurra á la calle Colonia 215 en el tambo. m.17-3p.

**Se alquilan** dos cuerpos de casa juntos ó separados segun convenga para tratar Rincon 59 de las [illegible]. m.17-7p.

**A los capitanes** y dueños de buques que precisen los servicios de buzo para trabajar debajo de agua, pueden ocurrir á la calle de Ituzaingo, n. 15. m.16.6p.

**Mucama** Se necesita una, calle del Cerro, n. 42. m.15-6p.

**Importantisimo** Se alquila una casa en el Cordon calle del Salto, compuesta de cinco piezas, patio espacioso y oficinas necesarias y algibe por un precio sumamente bajo, para tratar y mas informes ocurrir á la Escribanía del Cordon calle 18 de Julio 407. m. 15—3p.

**Casa en venta** Se vende una de altos situada en la calle Yaguaron construida á la moderna, su dueño la vende por ausentarse del país y la venderá á un precio moderado, para tomar informes de dicha casa y tratar ocurrir á la calle 18 de Julio núm. 154, mueblería. m. 15-3p.

**Adolfo Frogé** «¿Está loco?» se pregunta al leer su aviso insertado en «El Siglo» y «La Tribuna» del 11 del corriente—*Raymundo Dealeeres.* m. 16 3p.

**Al comercio** El abajo firmado participa al comercio que desde esta fecha ha vendido su casa de negocio de almacen por menor—Montevideo, Marzo 12 de 1870—*Manuel Rodriguez.* m. 16-3p.

**Al síndico** De los terrenos de la quinta de las «Albahacas»— Los abajo firmados piden les hagan saber su paradero para poder conferenciar con él, pues tienen sus escrituras muy en regla y si alguien nos tiene alguna reclamacion que hacer le ruego se sirvan dar aviso ocurriendo al mismo terreno donde se están haciendo la obra ó mandando decir donde pueden apersonarse Manuel Angel, Mateo Cortalezzi, Antonio Beretta y Cª m. 16-3p.

**Al público** y al comercio, que teniendo que ausentarme del país, pase en venta la mi casa de fonda denominada «Fonda Española» sita á inmediaciones del Arroyo Seco camino de la Agraciada, los que tengan cuentas ó derecho á dicho negocio las presentarán en el término de tres días á contar desde la fecha.—Marzo 15 de 1870—*Juan Garcia.* m. 15-3p.

**Edicto Judicial** Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita, llama y convoca á todos los que se consideren á título de acreedores con derecho á las existencias dejadas por el prófugo José Lavia para que se presenten el dia veinte y uno del corriente mes, á las dos de la tarde, á una reunion general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Colon número ciento treinta y cinco, el dia y hora designada, para imponerse de los antecedentes, y resolver lo que en guarda de sus derechos corresponda—Montevideo, Marzo 14 de 1870—*Rosendo de Latorre*, Escribano Público. m. 15—3p.

**Matrimonio** Se ofrece uno italiano el marido para cocinero y la mujer para mucama, sea en la ciudad ó en campaña; dan buenos informes de su conducta, ocurrir calle Ciudadela n. 157. m.15-4p.

**Pérdida** Si tiene alma noble el que haya encontrado 30$ el dia sábado 12 en un billete del Banco Montevideano que se perdió desde el Mercado Nuevo hasta el mercado del Puerto y quiere devolverlo en la peluquería del Siglo XIX calle 25 de Mayo, se quedará agradecido á mas de gratificarla, pues son de un necesitado. m. 15-5p.

**Remedio popular** PROBADO — Se dan consultas tocante á la aplicacion de aguardiente de Francia con sal comun. Este remedio, tan ventajosamente conocido en Europa (inventado por el ingles William Lee) cura muchas enfermedades sin algun peligro de hacer daño.—Remedio baratísimo.—Calle de Alzaibar núm 27, *Juan Jacob.* m. 15 6 p.

**Se vende** La acreditada Camisería de Londres con todas las existencias un hermoso armazon con accion á la llave y 22 meses de contrata en la calle de los 33 n. 80 para tratar á la calle de Misiones 100. m.16-10p.

**Se precisan** En la Agencia calle Buenos Aires 231 se precisan peones para todo trabajo, sea para la ciudad como para la campaña—Tambien se precisan cocineros de profesion, sirvientes, muchachas y muchachos—Se ofrecen sirvientes, mucamos, mozos de almacen y tienda, id de café y hotel, cocheros, peones de caballeriza etc. etc.—Se proporcionan chacras y quintas para trabajar á medias. m.16-2p.

**Ama de leche** Se ofrece una italiana para criar en su casa ó en la del interesado. El que se interese ocurra al almacen de Nervi, calle Paysandú núm. 100. m. 15-3p.

**Prevencion** Don Manuel Acevedo no puede enagenar, ni gravar la quinta situada frente á la del coronel Estomba, por haber sido comprada esa quinta á mi legítima esposa D.ª Petrona Curbelo, sin mi conocimiento, ni autorizacion ni concurrencia mia al contrato, circunstancias que hieren de nulidad á dicha compra.—*Carlos Cuadra.* m.15 6p.

**Ojo** En la calle de Olimar, n. 62, hay una casa que tiene cinco piezas para alquilar; en la barraca Confianza, calle 18 de Julio n. 296, frente al cementerio Ingles, encontrarán con quien tratar. m.15-4p.

**Alerta** En la barraca Confianza, calle 18 de Julio, n. 296, frente al Cementerio Ingles, se compran acciones del tren-way á la Union. m.15-4p.

## SE VENDE UN APARATO
### ESTEREÓPTICO-CIENTÍFICO

CON VISTAS

DISOLVENTES Y MICROSCÓPICAS ASOMBROSAS

Y el Non Plus Ultra

KALEIDOSCOPE

Estos instrumentos son de primera clase, habiendo sido hechos á propósito, con elementos cuerpos de caoba, forrados de metal, con ajustadas ruedas y con aparatos de reloj para mover la cal.

Son del muy conocido establecimiento de Newton y C.ª de Londres, ópticos de Su Majestad, y están arreglados de manera que pueden trabajar, por medio de la luz Ox-Calcium, ó de la Oxhidrógena, y con este último modo son capaces de arrojar sobre la tramoya, un claro grabado de 30 pies de diámetro.

En conexion con este aparato y sus accesorios, hay cerca de 300 vistas etc. etc. elegidas personalmente por el que suscribe, durante su visita á Inglaterra y Estados Unidos; bastantes todas juntas para poder hacer doce diferentes espectáculos completos, conteniendo parte en diagramas Astronómicos, hechos por Barnard and Sons, lo mismo que las exhibidas en los discursos del profesor Pepper, en la politécnica de Londres.

Las ilustraciones de Gustavo Doré del Infierno de Dante, (valieron á su autor de parte del Emperador de Francia, una carta autógrafa de felicitacion) fotografiadas y coloreadas por Langenhem de Filadelfia.

Las ilustraciones de los memorables acontecimientos descriptos en la Biblia, fenómenos naturales, vistas de la Tierra Santa de Inglaterra, Italia, Francia, España, Suiza, Estados Unidos incluyendo en estas, las del Niágara por O. H. Villard, de Filadelfia, que obtuvo una inmensa admiracion, en el último meeting anual, en Boston, de la Sociedad nacional fotográfica de Estados Unidos.

Vistas de las regiones árticas, estatuaria, buques en movimiento, incendios, y la Estrella de Cruickshank, etc. etc.

Una gran variedad de vistas cómicas de diversion é instruccion, y otras de curso movibles.

Un gran surtido de pinceles, y de los nuevos colores transparentes para pintar las vistas, muestras de la Linterna Microscópica, etc. etc. surtidas con propiedad, y hermosa y delicadamente coloreadas, junto con numerosas publicaciones relativas al asunto y un programa por el cual, varias personas activas é inteligentes, podrán hacer sus fortunas en las ciudades del Rio de la Plata.

La Linterna mágica en su primitivo estado en los tiempos pasados, y en manos de prestidigitadores y nigromanticos, no servia para otra cosa mas que para inducir á una creencia, en su posesion de poderes sobrenaturales, y ahora ocupa una libre y alta posicion como instrumento científico, capaz de proporcionar diversiones racionales é instruccion á la juventud, y personas de mayor edad.

En Inglaterra y Estados Unidos este ingenioso descubrimiento, no solo se ha vuelto uno de los divertimientos populares, sino que su uso se ha estendido para la educacion.

Durante una noche de diversion, ayudada por la fotografía, las mas maravillosas formas de la creacion no solamente están manifestadas, sino que se reproducen en proporciones gigantescas, con toda la maravillosa verdad de la naturaleza misma: de modo que el público puede transportarse en la imaginacion, hácia muchos paises y lugares distantes, viendo las escenas y objetos como ellos son; haciendo creer al espectador que lo que están viendo, es la realidad misma, mas bien que una pintura.

Este aparato se recomienda á los profesores de Colegios, y á los Institutos Públicos de enseñanza, para facilitarles sus discursos de la manera mas interesante, y atractiva.

152—CALLE RECONQUISTA—152

De las 8 á las 9 de la mañana y de las 4 á las 5 de la tarde.

m.17 6p. — *G. B. Zieser.*

# Sociedad Farmacéutica
DE MONTEVIDEO.

Esta Sociedad ha resuelto nombrar una Comision compuesta de ocho de sus miembros encargada de formular un proyecto de reglamentacion farmacéutica y someterlo oportunamente al Cuerpo Legislativo, basándose en la deficiencia del que hoy rige, y para cortar los abusos que la Junta de Higiene Pública viene cometiendo con esta Corporacion, mayormente en el nuevo *Reglamento de las Boticas*, presentado por ella y sancionado por el Poder Ejecutivo, en el que no solo se desconoce la dignidad de los Farmacéuticos sino que se altera tambien el Reglamento de Policía Sanitaria.—Montevideo, 16 de Marzo de 1870.—*El Secretario.* m.17-3p.

# ESPEDIENTE

Se ha perdido un espediente de los Sres. William H. Cock y D. Jorge Waldemar Housen, pidiendo privilejio para la construccion de un Tren-vyay de alambre. Como este espediente no interesa sino á los Sres. mencionados, se pide á la persona que lo haya encontrado se sirva devolverlo á la calle de los 33 núm. 181 donde será gratificado. m. 17-3p.

# TRASLADACION

FÁBRICA DE LETRAS DORADAS

*Especialidad de muestras de todas clases*

El que suscribe avisa al público y en particular al comercio, que ha trasladado su fábrica que existia en la calle 25 de Mayo, á la calle de Buenos Aires, núm. 178 y 180

m.17-15p. — *T. Parmentier.*

**Ama de leche** sana y robusta.— Hay una que desea encontrar una criatura para criarla en su casa, saladero de M. Lafon en el Cerro. Dirijase calle Uruguay, n. 11. m.15-4p.

**Retratos** Copias de tarjetas viejas, aumentadas y pintadas sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 274, calle 25 de Mayo, 274. m.4-1mes.

**Retratos** Copias de tarjetas viejas, aumentadas y pintadas sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 274, calle 25 de Mayo, 274. m.4-1mes.

**El nuevo sistema** de retratos en porcelana se ha visto que es el mas adaptable para sacar copias. La pureza peculiar de su superficie hace que la reproduccion de tarjetas viejas, retratos al óleo y daguerreotipos en muchos casos salen mejor que los originales. Los que tengan retratos en tarjeta echándose á perder, deben mandarlos copiar á la Fotografía Bate y C.ª, frente al Alcazar Lírico, donde este ramo del arte ha sido muy perfeccionado. m.8-15p.

**Retratos** Copias de tarjetas viejas, aumentadas y pintadas sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 274, calle 25 de Mayo, 274. m.4-1mes.

**Retratos** Copias de tarjetas viejas, aumentadas y pintadas sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 274, calle 25 de Mayo, 274. m.4-1mes.

**Retratos** Copias de tarjetas viejas, aumentadas y pintadas sobre porcelana, con toda perfeccion en el Estudio Fotográfico, 274, calle 25 de Mayo, 274. m.4-1mes.

**En la caballeriza** calle 25 de Mayo, n. 6, se alquilan coches y caballos y se reciben á pension coches y caballos. m.9-1m.

**Pichincha** Se ofrece en venta la cigarreria de hoja sita en la calle de Perez Castellanos, n. 15, Mercado del Puerto. m.10-15p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á todos los asegurados de la Compañía de Seguros contra incendios denominada «La Providencia» para que ocurran dentro del término de veinte dias á la oficina de la Administracion de la Compañía mudada calle del Cerrito 127 á rectificar las cuotas que les correspondan por pagos anticipados y falta de consumo de los períodos porque se han establecido los seguros á fin de no dejar gravitar por mas tiempo en los socios las responsabilidades que los quepa por derecho con arreglo á los Estatutos sobre la liquidacion de la Compañía.—Montevideo, Marzo 9 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. m.10-20p.

**Edicto** Juez de Paz de la 4.ª Seccion.—Citase á Don Bartolome Achinelli para que se presente ante este Juzgado dentro de quince dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. José de la Cruz, prévio á la demanda que intenta entablarle por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que corresponda en rebeldía.—Montevideo, Marzo 4 de 1870—*Nicolás S. Pozzolo.* m.13-4p.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez cito llamo y emplazo al tenedor de un título, con el número 710 jirado por el Banco Mauá y Ca. á favor de D. Lorenzo Otero, por la cantidad de cuatro mil cien pesos; para que se presente ante el Juzgado dentro del término de diez dias, á deducir los derechos que le correspondan, sobre la propiedad del mismo, bajo apercibimiento—Montevideo Marzo 5 de 1870—*Justino Gonzalez*, Escribano público. m 8-10p.

**Edicto** Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion—Por el presente hago saber: Que con fecha tres de Febrero del corriente año á solicitud de D. Simon Solla y Fernandez se ha trabado embargo en una propiedad de D. Elias Rodriguez, la cual consta de un terreno de veinte y cuatro varas de frente por doscientas cincuenta de fondo próximamente, con un edificio obstruido, lindando por el Este con la testamentaria de Don José Clavel por el Oeste con la de Doña Seledonia Clara, por el Norte con la calle proyectada del Uruguay y por el Sud con Don Anacleto Doval; y por no haberse presentado los títulos de propiedad se publica el presente de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley de 13 de Mayo de 1856—Cordon, Marzo 9 de 1870—*Pedro Rebollo.* m 10-8p.

**Casa** Se vende una compuesta de 6 piezas, algibe, cocina y demas oficinas, situada en la calle Paysandú, n. 241; para tratar, en la misma. m.13-6p.

**Mucama** Se precisa una que sepa planchar; calle de la Colonia, 165. m 13-10p.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber que habiendo sido declarados en quiebra D. Agusto Delpuy y Ca. del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos á los fallidos so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se previene que los que tengan bienes muebles ó efectos de los fallidos están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 25 de 1870—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. f.27-15p

**Judicial** De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso de los Srs. Augusto Despuy y Ca. deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Enriques Fynn, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Febrero 25 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. f.27-15p.

**Prohibicion** Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, en virtud de exhorto del de 1.ª Instancia en lo civil de la Provincia de Buenos Aires, librado á solicitud de doña Ana Applevard, viuda de don Guillermo Plowes, se prohibe la enagenacion de un establecimiento de campo, en el Departamento de Paysandú, denominado «Rincon del Cangüe», propiedad de la testamentaría del indicado Plowes.—Montevideo, Febrero 25 de 1870—*Emilio Blanc*, Escribano público. M. 2—p15.

**Alerta** En la Agencia calle de los Andes 147. En dicha Agencia se precisa peones para la campaña matrimonios, cocineras, mucamas, muchachas, muchachos, sirvientas, se ofrecen cocheros y jardineros, quinteros, carpinteros, etc. En dicha Agencia se vende caballos de tilburi y de silla. Se dá dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor.—*Conte Belingardo Fiesyni Lombardo di Cremona.* m. 5-1mes.

**Al publico** Y AL COMERCIO—El Procurador de N.º que subscribe, ha fijado su establecido su domicilio, en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lazaro Sivai (é hijo), sito en la calle del Juncal num 135, en los altos, primer piso, habitacion N.º 3.—Montevideo, Octubre 1.º de 1869—*Faustino Santos.* Ol.3-Permta.

**Emplazamiento** Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo civil de la segunda seccion D. Saturnino Alvarez, citase á los ahijados del finado D. Mateo Fernandez y demas interesados en la sucesion, con escepcion de D. Vicente Alvarez, Doña Mercedes Fernandez, Zoa y Concepcion Rodriguez, Luis y Celestino Hernandez y menores hijos de las indicadas Zoa y Concepcion Rodriguez, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ha iniciado D. Justo Fernandez sobre nulidad del supuesto testamento de su finado hermano el mencionado D. Mateo Fernandez y sean llamados á la herencia los herederos legítimos.—Montevideo, Febrero 18 de 1870.—*Emilio Blanc* y ca. f.23-20p.

ENSEÑANZA del FRANCES garantida en **60** lecciones **leer, hablar y escribir** Dirigirse á la calle de Washington n. 10, de [illegible] tarde.

**Edicto Judicial** Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, en la tarde del dia diez y seis del entrante mes de Marzo á la puerta principal del Edificio donde el Juzgado tiene su despacho, calle de Colon número ciento treinta y cinco, se ha de proceder á la almoneda y al poner el sol el remate, de una casa y terrenos pertenecientes á la menor D.ª Dominga Alonso y D. Juan Barlete, sito en la Nueva Ciudad, Aguada, cuya área total de ambas fracciones de los terrenos que se manda vender, está compuesta de dos mil ochocientas treinta varas, cuarenta y cinco centésimos de vara ó sean dos mil ochenta y ocho metros con quinientos treinta y cinco centímetros, apreciados según tasacion á un peso veinte centésimos moneda nacional la vara, tasados en todos sus ramos en la suma de cuatro mil ochocientos diez y seis pesos sesenta y seis centésimos, moneda nacional, cuyos terrenos lindan por el Sud con los terrenos de D.ª Rosa Lopez y de la testamentaria de D. Pedro Saenz, al Norte con los terrenos de la propiedad de D. Pedro Diaz, y al Oeste con calle pública y al Este con el Molino del Gianello, y se mandan rematar á dinero de contado en favor del mejor postor y á solicitud de D. Tomás Vazquez en representacion del curador de la menor Alonso y D. Juan Barlete. Quien desee hacer postura y quiera instruirse de los antecedentes de la referencia ocurra á la Escribania del espresado Juzgado que le serán manifestados.—Montevideo, Febrero 28 de 1870—*Rosendo de Latorre*, Escribano Público. m.5-17p.

**Al comercio** El dia 29 del corriente de las 7 á las 8 de la noche, se empezará el tercer curso de teneduria por partida doble. Los jóvenes que deseen conocer el modo de abrir, llevar y cerrar las cuentas mercantiles de una manera científica, ocurran á la calle Reconquista, n. 23, de 6 á 7 de la noche. Se arreglan libros comerciales y cuentas atrasadas, y se enseñan idiomas y contabilidad mercantil.—Profesor, *N. Morlina.* m.11-3p.

**Edicto** Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Viera á que comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado dentro del término de treinta dias de esta publicacion á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de una hipoteca le ha interpuesto D. Pedro Onaboheri en representacion de D. Francisco Perez y ca. bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—San José Febrero 28 de 1870—*V. C. Trias*, Juez de Paz. m 11-18 p

**Judicial** Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, D. D. Lindoro Forteza, se hace saber: que en los autos seguidos ante este Juzgado por D. Pedro Berraca contra los señores Olarte y ca. sobre disolucion de una sociedad que tienen en el Departamento de Soriano, ha recaido un auto por el cual se hace á los referidos socios Olarte y ca., la intimacion de no poder enagenar bienes de la referida sociedad sin prévia vía del Juzgado—Montevideo, Marzo 12 de 1870.—*Gervasio Muñ*— m 13-18p.

**Al público** Se previene que habie do deducida en esta fecha del modo sobre separacion y rendicion de cuentas contra D. Camilo Remera, serán nulos ó de ningun valor cualesquiera obligaciones que contraiga, ó recibo que otorgue dicho individuo á nombre y por cuenta de Thibaut y Remera —Montevideo, Marzo 3 de 1870—*Henri Thibaut.* m. 13—

**¡Ojo á la ganga!** Se vende por no poderlo atender su dueño, el muy acreditado almacen de comestibles al menudeo sito, calle 33 núm. 214—Tiene poco capital, y hace muy buenos diarios—en la misma casa hallarán con quien tratar. m.15-6p.

**Cocinero** Se ofrece para una familia de buen tratamiento, conociendo su oficio con toda perfeccion á la inglesa, francesa, portuguesa é italiana, dando de su conducta y comportamiento las garantías que se le exijan. La persona que lo necesite, puede dirigirse á la calle de Ituzaingo (librería al lado de la Matriz), ó á la calle del 18 de Julio, n. 343, con una carta T. D. R. donde se indique el para el dia de debe dirigirse el interesado. m.17-3p.

**Bernardo** Y JOSEFA IDIARTE—Se suplica al Sr. Bernardo y Sra. Josefa Idiarte, se sirvan pasar por la Oficina del Telégrafo Eléctrico calle de las Piedras n. 313 á recibir un telegrama de importancia.—Montevideo, Marzo 16 de 1870. m. 17-3p.

**Agencia** DE PRESTAMOS Y ASUNTOS JUDICIALES, Calle Zavala n. 104—Se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías y acciones de empresas públicas, como tambien se compran sueldos de viudas, pensionistas y militares. m. 17-3p.

**Cocinera** En la calle Colon n. 138 se necesita una cocinera que sepa su obligacion, se dará preferencia á Italiana ó Francesa. m. 17-3p.

**Ama de leche** Se ofrece una para criar en su casa, la persona que se interese ocurrir á la calle Ibicuy n. 34. m.17-3p.

**Convocatoria Judicial** Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ra. Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca nuevamente á los acreedores de D Adrian Pourparé á una reunion general para el dia veinte y uno del corriente á la una, con el objeto de instruirse del informe dado por la Comision nombrada, y resolver en consecuencia.—Montevideo, Marzo diez y seis de mil ochocientos setenta.—*Francisco Castro*, escribano público. m.17-3p.

**Al público** D. José Porricelli no puede vender ni enagenar los bienes raices ni los muebles de su propiedad, ni la herencia que está situada, en la calle de la Reconquista núm. 96, hasta que no haya satisfecho un Rtis que se le debe por D. Luis Caribaldi por cobro de pesos, contra este, en el juzgado de Paz de la 4.ª Seccion.—Montevideo, 16 de Marzo de 1870.—*Luis Garibaldi.* m. 17-3 p.

**Contra-aviso** Contestando al que publica en el diario el «Siglo» núm. 1532 el Síndico del concurso de D. Agustin Magnan relativamente á que los terrenos vendidos por D. Sebastian Cinepá y conocidos por la «Quinta de las Albahacas, son de propiedad de dicho concurso digo: Que es completamente falsa y sin ningun fundamento la propiedad de los terrenos que atribuye el titulado Síndico al concurso de la sucesion Magnan, pues el verdadero propietario es el que suscribe como consta de su declaracion judicialmente en el juicio posesorio que promovió el Síndico en el año 1863 en mérito de los escrituras auténticas que se presentaron y por las cuales se han realizado las ventas previa consulta de abogados competentes sin oponerse ninguna objecion. Por consiguiente el aviso del Síndico no importa otra cosa que una pura chicana, y no derechos que pueda alegar el concurso á que alude.—Montevideo, Marzo 16 de 1870.—*Sebastian Cinepá.* m.17-3p.




# EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280



GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

MAS DE

# 300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

## 278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por [illegible] — *Enrique Stampert.*



# FERRO-CARRIL CENTRAL
## DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

**En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870**

### DIAS DE TRABAJO

| SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY) | SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN) | REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN) |
|---|---|---|
| 7 de la mañana | 7.40 de la mañana | 8.25 de la mañana |
| 10 » » | 10.40 » » | 11.25 » » |
| 2 » tarde | 2.40 » tarde | 3.25 » tarde |
| 4 » » | 4.40 » » | 5.25 » » |

### DIAS FERIADOS

| SALIDAS DE MONTEVIDEO | SALIDAS DE BELLA-VISTA | REGRESOS DE LAS PIEDRAS |
|---|---|---|
| 7 de la mañana | 7.40 de la mañana | 8.25 de la mañana |
| 10 » » | 10.40 » » | 11.25 » » |
| 12 » » | 12.40 » » | 1.25 » » |
| 2 » tarde | 2.40 » tarde | 3.25 » tarde |
| 4 » » | 4.40 » » | 5.25 » » |

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

### TARIFA DE PASAJEROS

| ESTACIONES | Bella-Vista 1.ª | Bella-Vista 2.ª | Yatay 1.ª | Yatay 2.ª | Colon 1.ª | Colon 2.ª | Independencia 1.ª | Independencia 2.ª | Piedras 1.ª | Piedras 2.ª |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bella-vista | | | 0 15 | 0 10 | 0 40 | 0 30 | 0 60 | 0 40 | 0 80 | 0 60 |
| Yatay | 0 15 | 0 10 | | | 0 20 | 0 15 | 0 40 | 0 30 | 0 60 | 0 40 |
| Colon | 0 40 | 0 30 | 0 20 | 0 15 | | | 0 25 | 0 20 | 0 40 | 0 30 |
| Independencia | 0 60 | 0 40 | 0 40 | 0 30 | 0 25 | 0 20 | | | 0 20 | 0 10 |
| Piedras | 0 80 | 0 60 | 0 60 | 0 40 | 0 40 | 0 30 | 0 40 | 0 10 | .... | .... |

| BOLETOS DE IDA Y VUELTA | CLASE 1.ª | CLASE 2.ª |
|---|---|---|
| Bell'ta á Yatay y v. v. | 0 20 | 0 15 |
| » á Colon » | 0 60 | 0 45 |
| » á Indep.ª » | 0 90 | 0 60 |
| » á Piedras » | 1 20 | 0 90 |

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de dia y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. — *La Administracion.*

# RELOJERIA Y JOYERIA
## POR MAYOR
# J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 2[illegible], 1er PISO

**Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros**

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

m.15-perm.

# FLOR DE UN DIA

Flor De Un Dia
Flor De Un Dia
Flor De Un Dia
Flor De Un Dia
Flor De Un Dia
Flor De Un Dia
Flor De Un Dia

Ese precioso drama se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Gran rebaja á los libreros y vendedores ambulantes.